



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Villa de Zaachila Oax., a 24 de marzo de 2021.

### **POLÍTICA ENERGÉTICA**

El Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, con el objetivo de mejorar y reducir energéticamente la operación de los servicios municipales, se encuentra comprometido con el uso eficiente, justo y responsable de la energía que requiere para alcanzar la cobertura municipal; asumiendo que es necesario realizar una evaluación completa de toda la energía utilizada dentro de toda la zona municipal, considerando edificios y equipos como a continuación se describe;

- ❖ Sistema de alumbrado público
- ❖ Sistema de agua potable
- ❖ Sistema de tratamiento de aguas residuales
- ❖ Edificaciones

Para el fin, este municipio asume los siguientes compromisos:

- ✓ Identificar, priorizar e implementar las acciones que permitan la mejora continua en el desempeño energético en sus instalaciones y edificios públicos.
- ✓ Revisar y aplicar los lineamientos, normas estatales y federales relacionadas al consumo de energía para el mejoramiento de la eficiencia energética.
- ✓ Elaborar y establecer un plan de trabajo considerando la información y recursos que se requieren para lograr una reducción y mejora energética.
- ✓ Elaborar y promover a través de la difusión social las políticas y acciones que se resultan del sistema de gestión energía en todos los frentes de la población del municipio.

  
 ATENTAMENTE  
**"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C.P. CÁSTULO BRETÓN MENDOZA  
 Dto. Zaachila, Oaxaca  
 PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUMENTAL  
 DE VILLA DE ZAACHILA